



DECLARACIÓN DE VERACIDAD EN LOS AHORROS DE ALTO RENDIMIENTO

ÚLTIMA FECHA DE DECLARACIÓN DE DIVIDENDOS: 03-04-25 rev 11-25-25

Esta Declaración de veracidad en los ahorros establece las tasas, las tarifas y los plazos aplicables a su cuenta en la Cooperativa de Ahorro y Crédito. De vez en cuando, la Cooperativa de Ahorro y Crédito puede ofrecer otras tasas para estas cuentas.

TABLA DE TASAS

TIPO DE CUENTA	DIVIDENDOS				REQUISITOS DE SALDO				LIMITACIONES DE LA CUENTA
	Tasa del dividendo/ Tasa de rendimiento anual (APY)	Dividendos capitalizados	Dividendos acreditados	Periodo de dividendos	Depósito mínimo inicial	Saldo mínimo para evitar una tarifa por servicios	Saldo mínimo para obtener la tasa de rendimiento anual (Annual Percentage Yield, APY) establecida	Método de saldo para calcular dividendos	
Cuenta de ahorros de alto rendimiento Requisitos satisfechos (ver la sección 2) Requisitos no satisfechos (ver la sección 2)	De \$0.00 a \$500.00 4.40% / 4.50% \$500.01 o más 0.25% / 4.50% a 0.26% 0.25% / 0.25%	Diariamente	Mensualmente	Mensualmente (calendario)	—	—	—	Saldo diario	—
Cuenta del mercado monetario de alto rendimiento Requisitos satisfechos (ver la sección 2) Requisitos no satisfechos (ver la sección 2)	De \$0.00 a \$24,999.99 2.96% / 3.00% \$25,000.00 o más 0.50% / 3.00% a 0.75% 0.50% / 0.50%	Diariamente	Mensualmente	Mensualmente (calendario)	\$1,000.00	—	—	Saldo diario	—
Cuenta de cheques de alto rendimiento Requisitos satisfechos (ver la sección 2) Requisitos no satisfechos (ver la sección 2)	De \$0.00 a \$500.00 6.77% / 7.00% \$500.01 o más 0.01% / 7.00% a 0.02% 0.01% / 0.01%	Diariamente	Mensualmente	Mensualmente (calendario)	—	—	—	Saldo diario	—

DECLARACIONES DE CUENTAS

Salvo según se indique específicamente, las siguientes declaraciones se aplican a todas las cuentas. Todas las cuentas descritas en esta declaración de veracidad en los ahorros son cuentas de participaciones.

1. INFORMACIÓN DE TASAS. La tasa de rendimiento anual es una tasa de porcentaje que refleja el monto total de dividendos a pagar en una cuenta sobre la base de la tasa de dividendos y de la frecuencia de capitalización correspondiente a un período anual. En el caso de todas las cuentas, la tasa de dividendos y la tasa de rendimiento anual pueden cambiar en cualquier momento según lo determine el Directorio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito. Las tasas de dividendos y las tasas de rendimiento anual son las tasas y los rendimientos a la última fecha de declaración de dividendos que se establece en la Tabla de tasas. Los rangos de saldo, las tasas de dividendos correspondientes y el rango de la tasa de rendimiento anual aplicable a cada nivel se detallan en la Tabla de tasas. Para las cuentas de alto rendimiento, consulte la sección 2 para obtener detalles adicionales sobre las cuentas.

2. CUENTAS DE ALTO RENDIMIENTO. Para todas las cuentas de alto rendimiento, para satisfacer los requisitos mínimos de calificación, debe tener una cuenta de cheques de alto rendimiento abierta y depositar un monto mínimo total de \$2,000.00 en sus cuentas de ahorros y/o de cheques de alto rendimiento (se excluyen las transferencias internas entre cuentas) en cada ciclo de calificación. El período de calificación comienza el primer mes calendario después de abrir su cuenta y cada mes a partir de entonces. La tasa de alto rendimiento se aplicará el mes siguiente.

Cuenta de ahorros de alto rendimiento. La cuenta de ahorros de alto rendimiento es una cuenta de tasa escalonada. Cuando abre una cuenta de ahorros de alto rendimiento, si usted cumple con los requisitos mínimos durante el ciclo de calificación mensual, la primera tasa de dividendo y el porcentaje de rendimiento anual que aparece en la tabla de tasas se aplicarán si su saldo es de \$500.00 o menos. La segunda tasa de dividendo y el porcentaje de rendimiento anual que aparecen en la lista para esta cuenta se aplicarán si su saldo es de \$500.01 o superior. Cada tasa del dividendo se aplicará únicamente a la porción del saldo de la cuenta dentro de cada intervalo de saldo. Si usted no cumple con los requisitos mínimos de calificación durante el ciclo de calificación mensual, la tercera tasa y el porcentaje de rendimiento anual que figuran en la tabla de tasas se aplicarán a todo el saldo de su cuenta de ahorros de alto

rendimiento. Debe tener una cuenta de cheques de alto rendimiento para abrir una cuenta de ahorros de alto rendimiento. Se permite una cuenta de ahorros de alto rendimiento por miembro principal.

Cuenta del mercado monetario de alto rendimiento. La cuenta del mercado monetario de alto rendimiento es una cuenta de tasa escalonada. Cuando abre una cuenta del mercado monetario de alto rendimiento, si usted cumple con los requisitos mínimos durante el ciclo de calificación mensual, la primera tasa de dividendo y el porcentaje de rendimiento anual que aparece en la tabla de tasas se aplicarán si su saldo es de \$24,999.99 o menos. La segunda tasa de dividendo y el porcentaje de rendimiento anual que aparecen en la lista para esta cuenta se aplicarán si su saldo es de \$25,000.00 o superior. Cada tasa del dividendo se aplicará únicamente a la porción del saldo de la cuenta dentro de cada intervalo de saldo. Si usted no cumple con los requisitos mínimos de calificación durante el ciclo de calificación mensual, la tercera tasa y el porcentaje de rendimiento anual que figuran en la tabla de tasas se aplicarán a todo el saldo de su cuenta del mercado monetario de alto rendimiento. Debe tener una cuenta de cheques de alto rendimiento para abrir una cuenta del mercado monetario de alto rendimiento. Se permite una cuenta del mercado monetario de alto rendimiento por miembro principal.

Cuenta de cheques de alto rendimiento. La cuenta de cheques de alto rendimiento es una cuenta de tasa escalonada. Cuando abre una cuenta de cheques de alto rendimiento, si usted cumple con los requisitos mínimos durante el ciclo de calificación mensual, la primera tasa de dividendo y el porcentaje de rendimiento anual que aparece en la tabla de tasas se aplicarán si su saldo es de \$500.00 o menos. La segunda tasa de dividendo y el porcentaje de rendimiento anual que aparecen en la lista para esta cuenta se aplicarán si su saldo es de \$500.01 o superior. Cada tasa del dividendo se aplicará únicamente a la porción del saldo de la cuenta dentro de cada intervalo de saldo. Si usted no cumple con los requisitos mínimos de calificación durante el ciclo de calificación mensual, la tercera tasa y el porcentaje de rendimiento anual que figuran en la tabla de tasas se aplicarán a todo el saldo de su cuenta de cheques de alto rendimiento. Se permite una cuenta de cheques de alto rendimiento por miembro principal.

3. NATURALEZA DE LOS DIVIDENDOS. Los dividendos se pagan a partir de los ingresos actuales y las

utilidades disponibles después de realizar las transferencias obligatorias a las reservas al final del período de dividendos.

4. CAPITALIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DE DIVIDENDOS. La frecuencia de capitalización y acreditación de los dividendos y el período de dividendos correspondiente a cada cuenta se establecen en la Tabla de tasas. El período de dividendos es el período de tiempo al final del cual una cuenta devenga créditos de dividendos. Dicho período comienza el primer día calendario del período y termina el último día calendario del período.

5. DEVENGAMIENTO DE DIVIDENDOS. Para todas las cuentas de ganancias, los dividendos comenzarán a devengarse sobre los depósitos que no sean en efectivo (por ejemplo, cheques) el día hábil que realice el depósito en su cuenta.

6. INFORMACIÓN SOBRE SALDO. Para abrir cualquier cuenta, usted debe depositar o ya contar con un depósito del mínimo de participaciones requeridas en una cuenta de participaciones regular. Algunas cuentas pueden tener requisitos mínimos adicionales para los depósitos iniciales. Los requisitos de saldo mínimo correspondientes a cada cuenta se especifican en la Tabla de tasas. Para las cuentas que utilizan el método del saldo diario como se especifica en la Tabla de tasas, los dividendos se calculan aplicando una tasa periódica diaria al capital de la cuenta cada día.

7. LIMITACIONES DE LA CUENTA. No rigen limitaciones de cuenta para ninguna cuenta.

8. TARIFAS POR SOBREGIRAR LAS CUENTAS. Se podrán imponer tarifas por sobregirar su cuenta sobre cada cheque, giro, ítem y transacción con tarjeta de débito por única vez (si el miembro aceptó Pago de cortesía para las transacciones con tarjeta de débito por única vez), débito automático previamente autorizado, retiro iniciado por teléfono o cualquier otro retiro electrónico, o transacción de transferencia que se realice de una cuenta con saldo disponible insuficiente. Es posible que el saldo completo de su cuenta no esté disponible para retiro, transferencia ni para pagar un cheque, giro o ítem. Puede consultar el Acuerdo de membresía y cuentas y la Declaración de política de disponibilidad de fondos si desea obtener información con respecto a la disponibilidad de fondos de su cuenta. Se podrán imponer tarifas por sobregirar su cuenta por cada sobregiro, independientemente de si pagamos o devolvemos el giro, el ítem o la transacción. Si aprobamos un límite Pago de cortesía para su cuenta, dichas tarifas pueden reducir su

límite aprobado. Consulte la Tabla de tarifas y cargos para obtener información sobre las tarifas actuales.

Para las transacciones con tarjeta de débito por única vez, debe aceptar el plan de protección por sobregiros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, a fin de que el monto de la transacción esté cubierto bajo el plan. Sin su consentimiento, es posible que la Cooperativa de Ahorro y Crédito no autorice ni pague un sobregiro que se genere a partir de estos tipos de transacciones. Los servicios y las tarifas por sobregiro se indican en la Tabla de tarifas y cargos, y en el documento que usa la Cooperativa de Ahorro y Crédito para saber si los miembros aceptan suscripción a Pago de cortesía.

9. CONDICIÓN DE MIEMBRO. Como condición para ser miembro, usted debe comprar y conservar el mínimo de participaciones requeridas según se establece a continuación.

Valor nominal de una participación \$5.00

Cantidad de participaciones requeridas 1

10. TASAS. Las tasas que figuran en o con la Tabla de tasas son exactas a partir de la fecha de la última declaración de dividendos indicada en esta declaración veraz de ahorros. Si tiene alguna pregunta o necesita información sobre las tasas actuales de sus cuentas, llame a la Cooperativa de Ahorro y Crédito al (813) 621-7511 o al (800) 999-5887 durante el horario comercial o visite nuestro sitio web www.suncoastcreditunion.com.

11. TARIFAS. Consulte la tabla de tarifas y cargos que se incluye por separado para obtener una lista de las tarifas y cargos aplicables a su(s) cuenta(s).

